





REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM A SRA. PAULINA BASTIDAS SCHADE

DECRETO (E) Nº 1884

FECHA, 07 de Diciembre de 2011

VISTOS: el Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

CONSIDERANDO:

1.- EL Art. 10 Nº 08 del Reglamento vigente de Chilecompra pública, debido que la contratación es igual o menor a 10 UTM, reúne las condiciones únicas para general los afiches y pendones para las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Cotización Sra. Paulina Bastidas Schade, valor

\$ 345.100.- incluido IVA.

3.-Cotización Srs. Solución Grafica Limitada, valor \$

385.560.- incluido IVA.

4.- Cotización Sr. Héctor Seguel Valenzuela, valor \$

419.475.- incluido IVA.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el monto de \$ 345.100.- al proveedor Señora Paulina Bastidas Schade, RUT: 13.386.722-8, para la adquisición solicitada a través de orden de pedido N° 1344 y 1417 de fecha 10.11.2011, proveniente del DAEM.

2.- Emítase la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chilecompra proveedor el Señora Paulina Bastidas Schade, RUT: 13.386.722-8.

3.-IMPÚTESE, los gastos que origine el presente Decreto que corresponde al Fondo Programa Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal del MINEDUC, a la cuenta complementaria Nº 1140584.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / WAY + FFV / MGGB / MVY + RMR / eor

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Educación, Interesado.

FELIPE AYLWIN LAGOS

ALCALDE